



CORREO ABOGACÍA

Querida/o compañera/o:

Se adjunta comunicación del Consejo General de la Abogacía Española en relación con la prestación del servicio de Correo Abogacía:



COMUNICACIÓN

Estimado/a compañero/a:

En septiembre de 2025 **finaliza el contrato** que el Consejo General de la Abogacía Española tiene suscrito con Microsoft para la prestación del servicio de **Correo Electrónico Office 365** que un importante número de Colegios prestan a los colegiados y colegiadas.

Después de que el Consejo haya venido ofreciendo este servicio a los colegiados y colegiadas durante varios años, como consecuencia del progresivo encarecimiento del producto, el pleno celebrado el 21 de abril de 2022 decidió emprender un proceso de cofinanciación escalonado hasta la finalización del contrato en septiembre de 2025.

Por este motivo, en 22 de marzo del año pasado, el Pleno decidió que era necesario buscar con la suficiente antelación las mejores alternativas tras la finalización del contrato.

En este proceso, el Consejo ha estudiado conjuntamente con los Colegios las diferentes opciones con el objetivo de ofrecer a los colegiados y colegiadas la que se ha considerado la mejor opción tecnológica.

Vuestro Colegio os informará oportunamente tanto de las nuevas opciones de correo colegial como del proceso de migración de datos si es que éste fuese necesario. En los casos en que sea preciso llevar a cabo esa migración, los colegiados y colegiadas contarán con el apoyo del propio Colegio y de los servicios tecnológicos del Consejo para que el proceso sea lo más sencillo y seguro posible.

Recibe un cordial saludo,



Fdo. Salvador González Martín

Presidente Consejo General de la Abogacía Española

 **Abogacía Española**

[X](#) [YouTube](#) [Facebook](#) [Twitter](#) [LinkedIn](#) [Instagram](#)